

## **Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe Quito, Ecuador, 6 al 9 de agosto de 2007**

Estimadas Delegadas, Miembras de la Mesa Directiva, Representaciones  
Gubernamentales y de Organismos Internacionales.

Amigas y Amigos.

Quisiera agradecer al Gobierno de Ecuador su hospitalidad para la organización de este evento así como a las compañeras de la Unidad de la Mujer y Desarrollo de la CEPAL.

En el marco del balance realizado por Costa Rica de cara a los acuerdos asumidos en la novena Conferencia Regional Sobre en Ciudad de México; relevamos tres avances estratégicos que dan cuenta del grado de cumplimiento obtenido como parte del llamado Consenso de México.

Los avances que juzgamos sustantivos para el adelanto y ampliación de los derechos de las mujeres ya que suponen logros para eliminar distintas formas de discriminación, tendientes a la consecución de una mayor igualdad y equidad entre mujeres y hombres, en un horizonte de mediano y largo plazo.

El avance de nuestro país en estos últimos tiempos lo resumimos de la siguiente manera. Lo primero, es haber recobrado la institucionalidad del mecanismo nacional y ponerlo al servicio de todas las mujeres que habitan en Costa Rica. Recobrar la confianza y devolverle al mecanismo nacional sus atribuciones se constituyó no solo en un imperativo ético sino en un esfuerzo compartido.

### **Moviendo las fronteras de la desigualdad: La Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género.**

Luego de una época de rápidos avances, a partir del año 2002 y hasta la actualidad, los esfuerzos a favor del cierre de brechas de género se volvió más lento y costoso, en comparación con los vertiginosos cambios de la década previa. Esto ocurre en un contexto nacional en el que existen problemas estructurales significativos, discriminación arraigada, agudización de la pobreza de las mujeres, recurrencia de la violencia contra las mujeres, rezagos institucionales, escasez de recursos asignados a la ejecución de políticas públicas con perspectiva de género entre otros. Estos problemas constituyen llamados de atención acerca de las dificultades actuales del Estado costarricense para concretar la promesa democrática ampliada en los noventa hacia diversos sectores sociales, entre ellos hacia la mitad de su población: las mujeres.

En el 2006 se inicia la elaboración de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PIEG), impulsada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). La Política, ha sido producto de un trabajo que ha permitido acuerdos y ganancias compartidas, por primera vez en nuestro país, se cuenta con el

concurso y la voluntad política de los cuatro poderes de la República, las organizaciones de mujeres y feministas y diversos sectores de la sociedad civil, así como las instancias académicas de género de las universidades públicas con el auspicio del Fondo de Población de las Naciones Unidas. (UNFPA).

La Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) viene a constituir un nuevo hito en el largo y complejo proceso de fortalecer institucionalidad pública para promover los derechos humanos de las mujeres y la igualdad y la equidad de género en el país.

La PIEG, plantea tres núcleos de acción estratégica: autonomía económica, participación política de las mujeres y cambio cultural. Pilares fundamentales para mover barreras de desigualdad que afectan específicamente a las mujeres ya que ataca nudos estructurales expresados en brechas por razones de género. Se contemplan seis grandes objetivos:

1. Cuido como responsabilidad social y la valoración del trabajo doméstico.
2. Trabajo remunerado de calidad y la generación de ingresos.
3. Una educación y salud de calidad a favor de la igualdad.
4. La protección efectiva de los derechos de las mujeres y frente a todas las formas de violencia.
5. Fortalecimiento de la participación política de las mujeres.
6. Fortalecimiento de la institucionalidad a favor de la igualdad y la equidad de género.

El fortalecimiento de la institucionalidad de género, es una condición necesaria para avanzar en los restantes cinco objetivos.

Con el impulso de la PIEG, se cumplen varios de los compromisos asumidos en la IX Conferencia plasmados en el Consenso de México, pues se adoptan medidas para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de las mujeres de todas las edades. Dos aspectos que interesa resaltar ya que son motivo de especial relevancia en el marco X Conferencia y frente a los cuales Costa Rica ha tomado iniciativa para avanzar, se refieren: a la participación política y paridad de género en la adopción de decisiones en todos los niveles y, al análisis de la contribución de las mujeres a la economía y protección social, especialmente en relación con el trabajo no remunerado.

### **Moviendo barreras de discriminación e impunidad: La aprobación de la Ley de Penalización de la Violencia contra las mujeres.**

La aprobación de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres representa otro hito a relevar. El fin de esta ley es proteger los derechos de las víctimas de violencia y sancionar las formas de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial contra las mujeres mayores de edad, específicamente en las relaciones de matrimonio y en unión de hecho.

Con esta ley, construimos ciudadanía pues luchamos para tenerla 8 largos años, con el concurso de las organizaciones del movimiento de mujeres y feminista, y algunos sectores de institucionalidad pública, con la firme

convicción de que vivir sin violencia es un imperativo político, ético y de justicia necesaria para la convivencia social y la ampliación democrática.

Con esta ley, Costa Rica se convierte en el segundo país del mundo que tiene una ley específica que penaliza la violencia física, sexual, patrimonial entre otras, en contra de las mujeres y que penaliza el femicidio como delito. Es así como el Estado costarricense incorpora en su legislación y en el imaginario social la premisa de que la violencia contra las mujeres representa una violación de derechos humanos y una grave discriminación.

### **Defensa del Mecanismo Nacional y de la institucionalidad a favor de la igualdad y equidad de género.**

El Mecanismo Nacional atravesó una crisis de institucionalidad al verse amenazado por diferentes fuerzas que impidieron el avance de los derechos de las mujeres. El desarrollo técnico y programático institucional sufrió un serio embate. No obstante, a partir del 2006 fue remontado por la defensa sostenida del personal técnico, las organizaciones de mujeres y feministas y de la sociedad civil, la Defensoría de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes y la Comisión de la Mujer de la Asamblea Legislativa. Hemos avanzado para devolverle al INAMU el sitio que históricamente le corresponde.

El período de crisis que afectó al Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), se identifica no solo como un obstáculo en el avance hacia la protección de los derechos de las mujeres, sino como un retroceso profundo en el ámbito de la responsabilidad gubernamental de garantizar esta protección.

A partir del 2006, el INAMU inicia el proceso de fortalecimiento de su función rectora y de defensa, promoción y ampliación de los derechos humanos de las mujeres, a fin de garantizar recursos financieros y humanos y elevar la capacidad política para cumplir con los mandatos, que en el caso de Costa Rica, son establecidos por ley.

### **Protección, promoción y ampliación de los derechos humanos de las mujeres.**

En la presente legislatura se han aprobado diferentes leyes que han permitido la protección de los derechos humanos de las mujeres y también la ampliación de los mismos. Especial atención merece la Prohibición del matrimonio de menores de 15 años, mediante la cual se fortalece la protección de niñas y adolescentes. La Ley contra la explotación sexual de las personas menores de edad (2007). La cual se concibe como el fortalecimiento de la lucha contra la explotación sexual de las personas menores. Asimismo, el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes (Ley No 8459 de 12 de octubre de 2005) y

En el marco del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA), Costa Rica presentó en el 2006, la iniciativa para que la región centroamericana aunara esfuerzos a fin de enfrentar el problema de la trata de

mujeres en la región. De esta iniciativa resultó como un primer producto la "**Declaración de Panamá**", y un plan de acción regional. En este sentido, Costa Rica ha venido desarrollando iniciativas locales para la atención, prevención, sanción y erradicación de la trata de mujeres.

## **PROPUESTAS Y DESAFÍOS.**

A continuación se sintetizan las acciones propuestas en el corto, mediano y largo plazo, a fin de avanzar en los dos temas que prioriza la X Conferencia Regional sobre la Mujer

### ***La participación política y la paridad de género en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles.***

Como se señalara, buena parte de las propuestas en materia de participación política y paridad de género, se condensan en la Política de Igualdad y Equidad de Género 2007 – 2017. La PIEG define como uno de sus objetivos estratégicos el fortalecimiento de la participación política de las mujeres y el logro de una democracia paritaria. Se propone *que en el 2017 el país cuente con una participación política paritaria en todos los espacios de toma de decisión en el Estado, instituciones e instancias gubernamentales y municipales*. Para ello, se acuerda centrar los esfuerzos en dos líneas: el promover la participación paritaria en posiciones de toma de decisión y representación y el potenciar la calidad de los liderazgos políticos de las mujeres.

Esta Política plantea la participación política y, explícitamente, la paridad como instrumento de equidad. Así también, define metas concretas y plazos para alcanzar la paridad en diversos niveles.

Así también, es importante señalar que existen actualmente en la corriente legislativa varios proyectos de ley vinculados con la participación política de las mujeres en los partidos políticos, el Poder Ejecutivo y las organizaciones sociales. Uno es el Proyecto de Ley de Reforma Integral del Código Electoral (No 14.268), en el cual se pretende incorporar la paridad como instrumento de equidad. Cabe destacar que, recientemente, la Comisión Especial de Reformas Electorales y Partidos Políticos adiciona varios artículos al citado proyecto de ley, que posibilitarían la incorporación de la paridad, mediante el mecanismo de alternancia y secuencialidad. Esta reforma del Código Electoral permitiría evolucionar de un sistema de cuota mínima de participación política de las mujeres a un sistema de paridad, lo que se convertiría en un hito histórico para la democracia costarricense.

### ***La contribución de las mujeres a la economía y la protección social, especialmente en relación con el trabajo no remunerado.***

Los dos primeros objetivos de la PIEG: *cuido como responsabilidad social – valoración del trabajo doméstico y calidad del empleo femenino - generación de ingresos*, se encuentran estrechamente relacionados. Ambos apuntan a la autonomía económica de las mujeres, que requiere no sólo de mejorar la

calidad del empleo y la generación de ingresos de las mujeres, sino también de corresponsabilidad social en el cuidado y la ampliación de servicios en este campo.

Así también, es importante resaltar los esfuerzos y propuesta de trabajo de la Comisión Técnica Interinstitucional de Contabilización del Trabajo Femenino, que coordina el Instituto Nacional de las Mujeres INAMU, cuyo propósito es visibilizar la contribución de las mujeres al desarrollo del país. Esta instancia, en el corto y mediano plazo, propone dos acciones, que merecen especial atención:

- La realización de una encuesta nacional de uso del tiempo para cuantificar el aporte del trabajo doméstico no remunerado de mujeres y hombres, que permita diseñar y orientar políticas públicas de igualdad y equidad de género.
- La creación de una cuenta satélite, dentro del Sistema de Cuentas Nacionales, para contabilizar el trabajo doméstico no remunerado y su contribución a la producción nacional.

### **Desafíos**

1. La puesta en ejecución de la Política de Igualdad y Equidad de Género 2007 – 2017, incluyendo la operación de su respectivo sistema de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.
2. La creación y funcionamiento de mecanismos y procedimientos para la adecuada aplicación de la Ley de Penalización.
3. El diseño y funcionamiento de un sistema nacional integrado de indicadores de género, que permita determinar con certeza el grado de avance y cumplimiento de los derechos de las mujeres.
4. La protección laboral de las trabajadoras domésticas, lo que necesariamente implicaría cambios en la legislación con el propósito de que su jornada de trabajo se reduzca de 12 a 8 horas, equiparándose a la del resto de trabajadores/as.
5. La realización de la primera Encuesta de Uso del Tiempo en el 2008, así como garantizar su continuidad en el tiempo, a fin de que se constituya en un insumo orientador para el diseño de políticas públicas. Así también y como parte de los esfuerzos de valoración del trabajo doméstico no remunerado, la creación de una cuenta satélite, dentro del Sistema de Cuentas Nacionales.
6. La ampliación y el mejoramiento de alternativas de cuidado infantil, con participación del Estado, gobiernos locales y empresas. De igual manera, es preciso promover una concepción del cuidado como un asunto de mujeres y hombres y un asunto público, estatal y empresarial.
7. El fortalecimiento técnico, político y financiero de la institucionalidad pública de género, que incluye al Mecanismo Nacional.

8. La promoción de cambios normativos, que impliquen la paridad en todos los niveles de decisión política.

9. La promoción de medidas afirmativas a favor de una mayor presencia de mujeres jóvenes, indígenas y negras en la toma de decisiones, en todos los niveles.

10. El garantizar que todas las acciones, planes y políticas contemplen la diversidad de las mujeres.

Con la firme convicción de afianzar y ampliar los logros alcanzados, continuaremos aportando en la ruta segura hacia una mayor igualdad y equidad para la diversidad de mujeres costarricenses y las de América Latina y del Caribe.